

ACTA N°110: En la ciudad de Puerto Madryn, a los doce días del mes de octubre de 2016, siendo las 12.00 horas se reúnen en la sede del Colegio Público de Abogados los siguientes miembros del Directorio: Dres. Patricio Castillo Meisen, Sergio Fassio, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Hipólito Gimenez, Marisa Willatowski y Carlos Del Marmol, a fin de analizar el siguiente orden del día:

1) Inauguración de la Biblioteca, imposición de nombre: La Dra. Grandmontagne da comienzo al análisis de este tema, manifestando la conveniencia de efectuar la inauguración con el festejo de fin de año, en el momento que se realice el brindis en el Colegio, el señor presidente agrega que la idea era comenzar a prever el momento oportuno, pudiendo ser en otro contexto, una fecha que coincida con otro evento sería oportuno. Asimismo, ver la forma de establecer un mecanismo democrático y participativo para encontrar el nombre más adecuado. Ante el debate abordado para definir el préstamo de los libros que componen la Biblioteca, se define por unanimidad que las obras no serán puestas en préstamo a fin de que se encuentren siempre a disposición de los matriculados para su consulta en la sede.

2) Reunión de Colegios de Abogados, orden del día: Informa el Dr. Castillo Meisen, que el Colegio de Trelew envió una invitación proponiendo llevar a cabo la reunión de los colegios de la provincia en esa ciudad, el día 28 de octubre del presente año, por lo que invita a proponer los temas que sería conveniente dar tratamiento en dicho encuentro. La Dra. Grandmontagne advierte que ya se había circularizado una nota con algunos temas a plantear en una futura reunión. Comenta el Dr. Castillo Meisen que el tema principal sería el proyecto de reforma de la Ley de tasa de justicia, otro punto es ver el pliego que enviaría el Señor Gobernador a Legislatura donde propondría para ocupar el cargo vacante en el Superior Tribunal de Justicia a la Dra. Garcia Blanco de Comodoro Rivadavia, a fin de determinar la posición que se tomará, ya sea en conjunto con los colegios o en su defecto en forma individual. En este punto pregunta el Dr. Giménez en cuanto a la iniciativa del Gobernador, cuál sería la forma correcta de accionar en este caso. Respondiendo el Dr. Castillo Meisen que él tiene la facultad de

designar a los ministros del Superior Tribunal de Justicia, la cual está reglamentada por la ley promulgada hace dos meses a raíz de las presentaciones efectuadas por el Colegio. Mediante esta Ley N° debe darse a publicidad en el Boletín Oficial y en un diario local de los antecedentes y curriculum de la Jueza, por un plazo de tres días. A partir del vencimiento de dicho plazo, cualquier ciudadano, colegio u organismo, puede durante los quince días siguientes emitir alguna opinión al respecto y a partir de ahí el gobernador decide si ratifica o no la presentación del pliego en la Legislatura. Entiende el Dr. Gimenez que existe una especie de intención, una tentativa de violar la norma. Básicamente se decide recabar información respecto a los antecedentes con la finalidad de realizar una presentación ante la Legislatura del Chubut, para lo cual el Dr. Castillo Meisen pide la colaboración y/o aporte de todos. También se tratará en la reunión de colegios temas administrativos como el aumento del bono y unificación de criterios de matriculación entre todos los Colegios.

3) Reunión de la Junta de Gobierno de la FACA en Puerto Madryn 2017. El señor presidente informa que se confirmó la realización de la junta de gobierno en la ciudad de Puerto Madryn, la fecha está programada para el 14 y 15 de septiembre de 2017. Aporta el Dr. Fassio que sería una buena opción contactarse con el bureau de eventos, quienes pueden encargarse de toda la organización, evitándose un gran problema de encima; esta idea es consentida por los presentes por lo que se encargará el Dr. Fassio contactarlos, para evaluar la posibilidad de contar con su apoyo a fin de organizar todo lo vinculado con la recepción de los miembros de la Junta, de los asistentes, su estadía y la realización del evento.

4) Convenio ACA salud: Este tema quedó pendiente de la reunión anterior a causa de la observación que el Colegio realizara a la cláusula de vigencia del convenio y bonificación con un límite de 24 meses, el Dr. Fassio informa que la obra social le acercó los términos del contrato, donde se ratifica la cláusula señalada porque debido a temas operativos no puede ser modificada, trasladándole por consecuencia la opinión del directorio de no acordar en esas condiciones, por ello no sería factible la adhesión. Ante esta decisión la aseguradora solicita la posibilidad de sondear a los colegiados,

en base a esta inquietud, se resuelve contestar que los contactos se encuentran disponibles en la página web.

5) Propuesta comercial de Federal Seguros: El señor presidente da a conocer la propuesta con los valores que acerca esta aseguradora, después de un intercambio de opiniones se decide circularizar a conocer a los colegiados por correo electrónico. Esto da fundamento al interrogante sobre la conveniencia de otorgar un seguro de vida a los matriculados, en consecuencia, se define conseguir cotizaciones de aseguradoras para analizar la posibilidad de contar con un seguro de vida para los colegiados, cancelado por el colegio, como parte de un beneficio, se decide conseguir cotizaciones de compañías de primera línea a fin de optar por la más conveniente.

6) Modificación en la Matrícula: Suspensión de la Matrícula de las Dras. Maria Esther Murphy y Estela Reginato. Traspaso de las matrículas del Dr. Adrián Peroy, Adrián Morales, Mariana Clément y Roberto Dania. El Directorio toma conocimiento del pedido efectuado por la Dra. María Esther Murphy, quien solicita se suspenda su matrícula en forma retroactiva a la fecha en que fue asignada como Defensora Civil, teniendo en cuenta que la profesional se encuentra alcanzada por las incompatibilidades del art. 3° inc. a) 2 de la Ley de colegiación es aceptada la suspensión en forma unánime a partir de la fecha de asunción en el cargo. En segundo término, el señor presidente da lectura a una segunda nota de la Dra. Reginato, en la que aclara los motivos que justifican su pedido, solicitando se suspenda su matrícula por razones particulares y por el lapso de un año, conforme el art. 58 se aprueba el pedido por unanimidad. En tercer término, son puestos a consideración de los presentes los legajos pertenecientes a los Dres. Roberto Dania, Mariana Clément y Adrian Peroy que fueron transferidos desde los colegios de Trelew y Esquel respectivamente, conforme el art. 18 de la ley de colegiación XIII N°11 se acepta el traspaso a la matrícula perteneciente a este Colegio, otorgándole nuevo número de matrícula. Respecto al pedido de traslado de legajo correspondiente al Dr. Adrián Morales al Colegio de Trelew conforme el art. 18 Ley XIII N°11 es aceptado

por unanimidad el traslado solicitado por el profesional, sujeto a la admisión del citado colega por parte del Colegio de Trelew.

7) Estacionamiento en el patio del Colegio: El Dr. Castillo Meisen, pasa a explayarse respecto a un problema ocasionado por el cierre del espacio de estacionamiento del colegio después de las 13.00 horas, por lo que cede la palabra a la Dra. Grandmontagne, quien manifiesta que desde el colegio se puso en conocimiento de los matriculados a través de un correo electrónico el horario en el que los matriculados pueden estacionar, hace referencia a un episodio ocurrido días atrás en el que quedó un vehículo sin retirar hasta el día siguiente, ya que el mismo no fue retirado en el horario fijado. Se abre un amplio debate para concretar una decisión al respecto, acordando que el estacionamiento solo puede ser utilizado por los matriculados del colegio, ratificando el horario ya informado que coincide con el horario de atención del colegio y de los tribunales locales, esto es de 07.00 a 13.00 horas, sin excepción. Se informará a los colegiados por mail y se encargará un cartel informativo para colocar en el portón de acceso a fin de evitar malos entendidos.

8) En otros temas el Dr. Castillo Meisen informa que fue admitida la presentación efectuada por el Colegio en la figura de Amicus Curaie en el Superior Tribunal de Justicia, en los autos "Carranza Latrubesse, Gustavo s/Acción de Inconstitucionalidad Acuerdo Plenario N°3821/09 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut y Artículo 269 del C.P.C.C. del Chubut (Ley XIII N°5) (Expte. 24.327-2016), de acuerdo a la presentación efectuada por el Colegio con el patrocinio del Dr. Hipólito Giménez, quedará la presentación en su oportunidad para ampliar los fundamentos antes del dictado de sentencia.

En relación a la Comisión de Eventos Deportivos se informó al Directorio el resultado del torneo que se realizó el pasado fin de semana, donde resultó ganador el equipo formado por profesionales de la matrícula y que también integran la Comisión recientemente formada para organizaciones de eventos deportivos, los Dres. Emilio Cacciavillani, Sergio Fassio, Lucas Paoletti, Martin Tomasini y Andrés Cuartero.

En este acto y habiendo terminado con los temas objeto de la presente convocatoria se da por finalizada la reunión, siendo las 13.15 horas.

Dra. Claudia BOCCO

Dr. Sergio FASSIO

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dr. Carlos Del MARMOL

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dr. Hipólito GIMENEZ

Dra. Marisa WILLATOWSKI